



**DIPUTACIÓN DE VALLADOLID**  
Área de Contratación y Administración Electrónica



**EXPEDIENTE: 2251/20**

**Asunto: Propuesta de Contratación para la prestación del "Servicio de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos dependientes"**

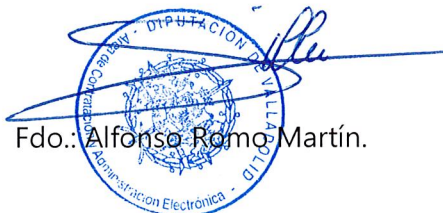
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, visto el Informe emitido al respecto por el Jefe del Servicio de Nuevas tecnologías, de conformidad con el mismo, y con el fin de atender la necesidad de poner en marcha un modelo integral de certificación y firma electrónica para la Diputación y sus organismos dependientes se considera necesario efectuar la contratación que se pretende con el fin de implantar en la organización los servicios de certificación y firma electrónica basados en procedimientos criptográficos, a través de mecanismos de certificado electrónico empleado público, certificados de servidor para publicación en web y servicios de sellado de tiempo. Todo ello en el marco de la normativa vigente en materia de Administración electrónica

Dado que esta Diputación no dispone de los medios materiales y personales para la prestación de este servicio, resulta necesaria su contratación con una empresa especializada que cuente con los recursos necesarios y adecuados para alcanzar el fin que se pretende.

Por ello y atendiendo a lo expuesto, en virtud de la delegación que me ha sido conferida por la Presidencia de esta Diputación por Decreto nº 3422, de 19 de julio de 2019, se propone se inicien los trámites oportunos dirigidos a efectuar la contratación de los servicios de certificación electrónica para la Diputación de Valladolid y organismos autónomos.

Valladolid, 10 de diciembre de 2020

EL DIPUTADO DELEGADO SERVICIO DE CONTRATACIÓN  
Y NUEVAS TECNOLOGÍAS,

  
Fdo.: Alfonso Romo Martín.